

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Fe de erratas al código de conducta de la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos, con el objeto de estar en posibilidades de corregir un error en la publicación de dicho código dentro del Periódico Oficial Tierra y Libertad.

Dependencia o Municipio: Secretaría de Hacienda

Responsable oficial o técnico: Lic. José Miguel Pérez Anza Rodríguez

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Hacienda,

Archivo del anteproyecto: [FE DE ERRATAS CODIGO DE CONDUCTA.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Lic. Brandon Parra Espinoza

Cargo: Profesionista A

Teléfono: 777 318 2254

Correo Electrónico: brandon.parra@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Fe de erratas al código de conducta de la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos, con el objeto de estar en posibilidades de corregir un error en la publicación de dicho código dentro del Periódico Oficial Tierra y Libertad.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Fe de erratas al código de conducta de la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos, con el objeto de estar en posibilidades de dar cumplimiento al Transitorio segundo del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6133 el 02 de noviembre de 2022.